



Diputados afinan el dictamen para elevar aranceles a países sin TLC con México

• Las tarifas serán aplicadas a bienes de los sectores automotriz, textil, calzado, acero, productos químicos, muebles, plásticos, juguetes y otros bienes de consumo.

1,463
PRODUCTOS

están incluidos en el catálogo de aranceles de la iniciativa de reforma, la mayoría procedentes de China.

● PÁG. 29

Fecha máxima

Aranceles a países sin TLC se votarían en semanas

Roberto Morales

roberto.morales@eleconomista.mx

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados prepara la votación para finales de noviembre o principios de diciembre de 2025 del dictamen de una reforma que incrementa los aranceles de importación de 1,463 clasificaciones de productos desde países sin acuerdos comerciales con México.

“Considero que el dictamen sobre estos aranceles se votará y aprobará en este periodo legislativo, que vence el próximo 15 de diciembre”, dijo Miguel Ángel Salim, diputado por el PAN y presidente de esa Comisión.

El pasado 9 de septiembre, junto con el Paquete Económico 2026, la presidenta Claudia Sheinbaum presentó a la Cámara de Diputados una reforma a la Ley General de Arance-

les a la Importación y Exportación (LIGIE) para incrementar los aranceles a ese conjunto de productos.

Estos bienes forman parte de los sectores automotriz, textil, calzado, acero, productos químicos, muebles, plásticos, juguetes y otros bienes de consumo.

Entrevistado por **El Economista**, Salim explicó que la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad solicitó una prórroga a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados para votar por la reforma arancelaria, debido a que las comisiones cuentan con 45 días para dictaminar las iniciativas y normalmente en este periodo se le da prioridad al Paquete Económico.

“La propuesta de este aumento de los aranceles beneficia a diferentes sectores industriales y a la economía mexicana, porque la hace más competitiva y neutraliza a la competencia desleal”, comentó Salim, quien es dueño de la mayor fábrica de chamarras de cuero en México, la cual se ubica en León, Guanajuato, y exporta 90% de su producción.

La iniciativa programa imponer aranceles de entre 10 y 50%, los máximos permitidos por la Organización Mundial de Comercio (OMC), a productos originarios de países con los que no hay acuerdos comerciales.